

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 43/2015**

Período: 12/12/2015 a 18/12/2015

**PRISFAS – Uruguay**

1- Desaparecidos: Comenzarán Excavaciones en Artillería .....	1
2- Expulsan Estudiante de Escuela Militar de Aeronáutica .....	1
3- Justicia Condena a ex Jefe de la Armada .....	2
4- Manejo Discrecional de Documentos de la Dictadura Incide en Investigaciones .....	2
5- Entrevista a Experta en Justicia Transicional en el Río de la Plata.....	2

**1- Desaparecidos: Comenzarán Excavaciones en Artillería**

La Jueza Letrada de primera instancia de Pando (aprox. 30 kms al E de Montevideo), Dra. Isaura Tórtora, dictaminó el inicio de las excavaciones en un sector del predio del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea N°1. La decisión surge a raíz de una información anónima aportada a la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, dando cuenta de cinco posibles enterramientos clandestinos. Por intermedio de Presidencia de la República, se coordinará con el Ministerio de Defensa el ingreso del equipo de antropólogos, así como la maquinaria necesaria para el inicio de las excavaciones.

(La República – Política – 15/12/2015)

**2- Expulsan Estudiante de Escuela Militar de Aeronáutica**

Una estudiante de la Escuela de Aeronáutica de la Fuerza Aérea (FA) fue dada de baja por estar embarazada, a pocos meses de egresar como alférez. La decisión fue adoptada en base al reglamento (decreto 2007) que indica los requisitos para el ingreso a la fuerza *“ser soltero/a sin descendencia cierta o esperada, debiendo mantener esta situación hasta egresar de la institución”*. Al respecto, cabe mencionar que en el año 2009, el reglamento fue modificado con el objetivo de eliminar elementos de discriminación por la elección sexual de los postulantes, manteniéndose el impedimento de ser padre o madre. El caso de la estudiante comenzó a llegar a redes de mujeres de la sociedad civil y a los partidos políticos que reaccionaron con sorpresa e indignación, realizándose contactos entre legisladoras y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), para profundizar en el caso y la normativa vigente en las escuelas militares y plantear la necesidad de cambiarla. El Ministerio considera necesario que se realicen nuevos ajustes a los reglamentos de ingreso a las escuelas militares, descartando como condicionante el ser padre o madre, pero aún no se manejan fechas para concretarlo. La denuncia de discriminación hacia la joven estudiante fue realizada en Presidencia de la República, la Institución de Derechos Humanos, la Red de Mujeres Políticas, la Bancada Bicameral Femenina y la Comisión de Defensa del Senado.

(Semanario Brecha – 18/12/2015)

### 3- Justicia Condena a ex Jefe de la Armada

El ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A (r) Juan Fernández Maggio, fue condenado a cuatro años de penitenciaría, inhabilitación especial por cinco años y al pago de una multa de 10 mil Unidades Reajustables (unos 280.000 dólares) por un delito continuado de fraude en calidad de coautor, según un fallo del Juez de Crimen Organizado, Dr. Néstor Valetti. La sentencia, a la que accedió el semanario *Búsqueda*, incluyó también a otros tres oficiales de la fuerza que habían sido procesados junto con su jefe como autores del fraude. La causa se enmarca en investigaciones de la justicia sobre compras ficticias en la fuerza de mar.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 17/12/2015)

### 4- Manejo Discrecional de Documentos de la Dictadura Incide en Investigaciones

El semanario *Brecha* reveló que documentación de la dictadura (1973-1985) está siendo tratada de forma discrecional. Un artículo firmado por el periodista Samuel Blixen señala prácticas que obstaculizan las investigaciones en torno a los hechos acaecidos durante dicho período. En el artículo se destaca el rol del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el cual actúa en función de sectores de las Fuerzas Armadas que pretenden ocultar información relevante y comprometedor para alguno de sus miembros. Dicha advertencia surge de documentación presentada durante los juicios que se desarrollan en Roma, Italia, que tienen como epicentro la desaparición de personas en el marco del Plan Cóndor. Ni la Comisión de Seguimiento del Pasado Reciente, ni familiares de detenidos desaparecidos ni los investigadores del convenio establecido entre la Universidad de la República (UdelaR) y Presidencia tenían conocimiento de dicha documentación. La justicia también desconocía la información de tales archivos que identificaban a un Mayor, a un Teniente y a un Cabo como responsables de cifrar y descifrar documentos que se manejaban en el marco del Plan Cóndor.

(Semnario Brecha Sección Política 18/12/2015)

### 5- Entrevista a Experta en Justicia Transicional en el Río de la Plata

El semanario *Brecha* publicó una entrevista a Francesca Lessa, quien se ha especializado en el estudio de la violación de Derechos Humanos durante los gobiernos *de facto* y su abordaje desde los gobiernos de la posdictadura en Argentina y Uruguay. Es autora del libro *¿Justicia o impunidad? Cuentas pendientes en el Uruguay posdictadura* publicado en 2014 que profundiza en el caso uruguayo. En la entrevista repasa aspectos fundamentales del Plan Cóndor y los avances en la materia en Argentina y Uruguay.

(Semnario Brecha – – 18/12/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de

Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010  
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>